

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2022-00039-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL GUAYABO- PARCELA 8
MUNICIPIO:	TIMBIO
VEREDA:	EL CAIRO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-118539
CEDULA CATASTRAL:	19807000100020509000
ÁREA:	40035 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 403397 (1821789,04N-4583326,94E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 403396, 403395, 403394, 403393, 403392 403391 y 403390A hasta llegar al punto 403390 (1821830,74N-4583521,46E) en una distancia de 300,65 metros colinda con Quebrada Urubamba (Según acta de colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 403400 (1821621,16N-4583354,13E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 403403 hasta llegar al punto 403402 (1821589,31N-4583411,12E) en una distancia de 65,53 metros colinda con vía vereda El Cairo – Loma Larga (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403390 (1821830,74N-4583521,46E) en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 403389 y 403388 hasta llegar al punto 403387 (1821585,12N-4583477,03E) en una distancia de 249,62 metros colinda con predio de Frank Jose Solarte (Según acta de colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 403402 (1821589,31N-4583411,12E) en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 403401 (1821579,16N-4583405,48E) en una distancia de 11,61 metros colinda con predio de Jose Alirio Chaguendo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 403387 (1821585,12N-4583477,03E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 403402A hasta llegar al punto 403399 (1821626,20N-4583353,40E) en una distancia de

	132,75 metros colinda con vía vereda El Cairo – Loma Larga (Según acta de colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 403401 (1821579,16N-4583405,48E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 299849 (1821569,34N-4583357,94E) en una distancia de 48,54 metros colinda con predio de Jose Alirio Chaguendo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCIDENTE:	Partiendo desde el punto 403399 (1821626,20N-4583353,40E) en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por el punto 403398 hasta llegar al punto 403397 (1821789,04N-4583326,94E) en una distancia de 165,10 metros colinda con predio de Hermides Fernandez (Según acta de colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 299849 (1821569,34N-4583357,94E) en línea recta en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 403400 (1821621,16N-4583354,13E) en una distancia de 51,96 metros colinda con predio de Herlinda Fernández (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 530 de fecha siete (07) de abril de dos mil veintidós (2022), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 27 de abril de 2022.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Calle 4 No. 1 – 67 Popayán
Teléfono: (2)8208442
j01ccoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co